

Cómo sería un posible acuerdo Reino Unido - Unión Europea después del #Brexit

Europa despertaba ayer mirando hacia Reino Unido, incrédula ante la **victoria del Brexit** en el referéndum sobre la permanencia del país británico en la Unión Europea. Lo que todos sabían posible pero pocos consideraban probable había sucedido, y a pesar de la ligera ventaja del *Remain* [reflejada por las encuestas](#) en los últimos días, [el Leave se imponía finalmente en las urnas](#). Por menos de cuatro puntos de diferencia, los votantes decidían poner fin a **43 años de pertenencia** del Reino Unido en la UE.

Un resultado que deja un país dividido, como muestran las diferencias entre [territorios](#) y [generaciones](#), pero que deja, ante todo, una incertidumbre enorme. Se abre ahora una situación sobre la que muchos han tratado de prever las consecuencias, pero para la que no existen precedentes: nunca antes un miembro de la Unión había pedido abandonarla.

Gran Bretaña a la espera: el artículo 50 y el inicio del protocolo de salida

El resultado de las votaciones no tiene efecto automático: **Reino Unido sigue siendo miembro de la UE**, y lo será hasta que se acuerde un tratado de salida. El procedimiento a seguir ahora pasa por invocar el artículo 50 del Tratado de Lisboa ([página 31](#)), según el cual "todo Estado miembro podrá decidir, de conformidad con sus normas constitucionales, retirarse de la Unión".

Así, **Cameron** deberá informar al Consejo Europeo de la intención de Reino Unido de retirarse de la UE. Tras esto, [los dos bloques](#)

negociarían un acuerdo, que deberá ser aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo, sobre cómo llevar a cabo la salida. Reino Unido seguiría así siendo miembro de la UE hasta que entre en vigor el acuerdo de retirada.

El artículo 50 establece **un plazo de dos años** (que podrían ser prorrogados) para llegar a dicho acuerdo, lo que hace pensar que el proceso será largo y que, dada la magnitud de las relaciones entre ambos bloques, **probablemente se agotarán los plazos**. Eso sí, durante dicho proceso, el Reino Unido **perderá el derecho a participar** en las reuniones del Consejo o del Consejo Europeo en las que se discutan elementos sobre su salida.

¿Qué pasará con los residentes extranjeros? ¿Y con las relaciones comerciales?



Las negociaciones del acuerdo de salida vendrán, con toda probabilidad, acompañadas por la negociación de una nueva configuración que defina las relaciones entre ambos bloques. Por

una parte, las relaciones comerciales: aproximadamente [la mitad de las exportaciones](#) de Reino Unido se dirigen a día de hoy hacia la Unión, mientras que el país británico recibe hasta [un 16% de las exportaciones europeas](#).

Pero la UE afecta también al modo en que Reino Unido comercia con el resto del mundo: gran parte de los intercambios comerciales del país británico se desarrollan en el marco de los [acuerdos que la Unión tiene con 50 países](#), acuerdos que tendrían que ser renegociados. Por otra parte, las relaciones en materia de inmigración: alrededor [3 millones ciudadanos europeos residen actualmente en Reino Unido](#), mientras que la cifra de británicos que residen en otros países de la Unión supera el millón de personas: **¿qué pasará con ellos?**

Existen [diferentes escenarios posibles](#), que darían lugar a diferentes encajes entre los temas que han marcado la campaña: la [economía](#), la [inmigración](#) y la [soberanía](#). La configuración final dependerá en gran parte del poder de negociación entre ambos bloques, un terreno en el que Reino Unido se situaría a priori en la posición más débil.



Si bien es cierto que con el Brexit la UE perderá a su **tercera economía después de Alemania y Francia** (además del segundo contribuyente neto al presupuesto europeo), parece innegable que Reino Unido depende de la UE más de lo que la UE depende de Reino Unido. Además, el bloque europeo tiene incentivos para ser firme en las negociaciones y limitar las concesiones si quiere evitar un efecto dominó.

LA CONFIGURACIÓN FINAL DEPENDERÁ EN GRAN PARTE DEL PODER DE NEGOCIACIÓN ENTRE AMBOS BLOQUES, UN TERRENO EN EL QUE REINO UNIDO SE SITUARÍA A PRIORI EN LA POSICIÓN MÁS DÉBIL

Las [voces euroescépticas](#) ya hablan de pedir que se realicen **referéndums de permanencia** en países como Francia, Holanda o Italia. En este contexto, un acuerdo que sea permisivo podría conllevar un **alto riesgo de contagio**, poniendo en entredicho el propio proyecto europeo. Tiene sentido pensar, por lo tanto, que los líderes europeos aprovecharán la ocasión para tratar de demostrar que dejar la Unión es una mala idea.

Mantener el acceso al mercado único, ¿es posible?



Es probable que Reino Unido **trate de mantener su acceso al mercado único** para preservar sus intereses económicos. Esto podría realizarse en el marco del [Espacio Económico Europeo](#), con una configuración similar a la que tienen a día de hoy **Noruega, Liechtenstein e Islandia**. Esto permitiría a Reino Unido seguir beneficiándose de las [cuatro libertades del mercado único](#) (bienes, servicios, capitales y trabajadores), y a la vez, negociar por su cuenta acuerdos comerciales con terceras partes (si bien es dudoso que estos fuesen a ser más ventajosos que los negociados como miembro de la UE).

Este escenario, sin embargo, tiene pocas posibilidades de satisfacer a aquellos que optaron por el Brexit con el objetivo de alcanzar una mayor soberanía nacional, y es que el país británico seguiría estando obligado a transponer la mayor parte de la legislación europea, pero **perdería todo derecho a voto** sobre la misma.

Además, Reino Unido seguiría contribuyendo a los presupuestos de la Unión de forma sustancial: se calcula que la contribución per cápita de Noruega es de [aproximadamente un 83% de la de Reino Unido](#). Tampoco se daría respuesta a aquellos más preocupados por la inmigración: la libre circulación de trabajadores [es una condición indispensable](#) para el acceso al mercado único.

El modelo suizo: más soberanía nacional sacrificando la City



Una segunda opción pasaría por un **modelo similar al que tiene Suiza**, que cuenta con [más de 100 acuerdos bilaterales](#) con la UE. Esto permitiría a Reino Unido elegir en qué áreas del proyecto europeo desea estar involucrado y en cuáles no. Sin embargo, las características de las relaciones europeas con Suiza no serían necesariamente beneficiosas para el país británico.

El acceso de Suiza al mercado único excluye el **libre movimiento de servicios financieros** (en el caso británico, esto dejaría fuera a la City), a la vez que incluye la libre circulación de trabajadores (el

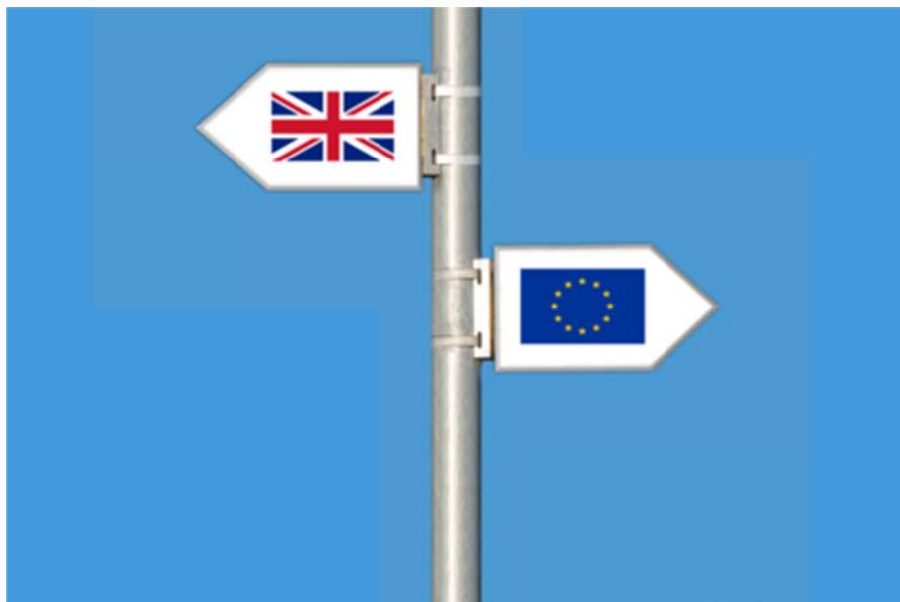
problema de la inmigración no se resolvería). Además, al igual que en el caso anterior, Reino Unido debería transponer gran parte de la legislación europea sobre la que **perdería el derecho a voto** y, aunque en menor medida que Noruega, contribuir al presupuesto europeo.

RESULTA IMPENSABLE UN ACUERDO QUE INCLUYA ACCESO AL MERCADO ÚNICO SIN LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES, TRANSPOSICIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL PRESUPUESTO EUROPEO

Entre los defensores del Brexit, el escenario ideal parece pasar por un **acuerdo de libre comercio propio** o por un modelo similar al suizo, pero modificado para atender a los intereses de Reino Unido. Un acuerdo que mantenga el acceso al mercado único salvo en lo que se refiere a los trabajadores, que incluya así el libre mercado de servicios financieros y que mantenga el derecho a voto del país en las áreas en las que desee participar.

Sin embargo, ya hemos visto que el poder de negociación de Reino Unido será reducido, y que **la Unión no tiene incentivos** para llegar a un acuerdo de estas características, que daría alas al euroescepticismo en el resto de estados miembros. Así, resulta impensable un acuerdo que incluya acceso al mercado único sin libre circulación de trabajadores ([como ya se ha advertido a Suiza](#)), transposición de legislación y contribución al presupuesto europeo.

Tercer escenario: los británicos van por libre



Existe una **última posibilidad**, poco probable pero que maximizaría las ganancias en términos de soberanía y de control de inmigración para Reino Unido. Esta sería la de negociar un acuerdo de salida que no incluyese un nuevo acuerdo ni en materia comercial.

Reino Unido operaría en el marco de la **Organización Mundial del Comercio**, perdiendo sus actuales privilegios y situándose en una posición desventajosa con respecto a aquellos países que mantienen acuerdos comerciales con la UE. Además, debería renegociar todos sus acuerdos con terceros, pero desde una posición más desfavorable.

Reino Unido: un país en la incertidumbre



El no de los británicos da respuesta a la pregunta sobre la permanencia del Reino Unido en la UE, pero abre consigo innumerables incógnitas. Entre otras, la situación de los inmigrantes en ambos territorios, el tipo de configuración comercial que buscarán ambos bloques, el modo en que se desarrollará el proceso de negociaciones, o [el rol de territorios como Escocia](#) a lo largo del proceso.

Predecir cuál será el acuerdo final alcanzado entre la Unión Europea y Reino Unido resulta tarea imposible, si bien parece claro que [ninguna configuración](#) entre las más probables favorece realmente a los británicos. Sí sabemos que el proceso será largo y complejo, que ambos bloques lucharán por defender sus intereses y que las negociaciones, probablemente, marcarán la agenda europea de los dos próximos años. En definitiva, lo único que podemos dar por cierto, es que **la incertidumbre es total**.

Ariane Aumaitre es graduada en Turismo por la Universidad de Deusto, Pre-master en Estudios Europeos por la Universidad de Maastricht y alumna de Máster en el Colegio de Europa en Brujas.

Le interesan los asuntos europeos, especialmente en relación con temas de gobernanza económica e igualdad de género. Es colaboradora habitual en [European Public Affairs](#) y otros medios online.